



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6578/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día veinticinco de abril del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6578, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con número de documento único de identidad [REDACTED]; ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Se solicita Copia simple de la siguiente documentación la cual se encuentra en el expediente del proceso de Libre Gestión n° 1Q18000290 denominada REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS : a) Copia íntegra de la oferta técnica y económica de folio 381 a 363 (según expediente ISSS) presentada por [REDACTED] en el proceso antes mencionado la cual incluya ficha técnica, catalogo, Registro de la Dirección Nacional de Medicamentos presentado y la oferta económica anexo 4, B)Copia de la recomendación de adjudicación emitida para el código ISSS:7074074 la cual corre agregada en folio 621 a 619 del expediente del ISSS, C) Copia de los Folios 495 al 467 del Expediente del ISSS."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta por parte de la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional, en la que manifestó que con relación a la solicitud, la información solicitada está clasificada como información reservada de conformidad al art. 19 letras b), d), f), g) y h) de la Ley de Acceso a la Información Pública que disponen: ***"b): La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública., d): La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona."f): La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g): La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. H): La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero, en virtud de encontrarse en etapa de recurso de revisión, por lo que los resultados de la gestión aún no están en firme.***

Asimismo, se informa que la reserva antes mencionada se encuentra previamente clasificada en el numeral 6 del Índice de Reserva, que detalla como reservadas: Toda información



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

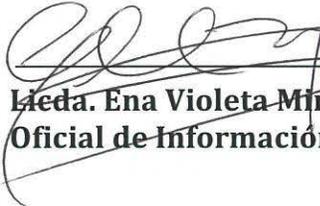
relacionada con procesos de compra regulados por la LACAP y Mercado Bursátil hasta que concluya en proceso.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 19, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Deniéguese la información solicitada, en virtud de ser información clasificada como reservada, lo cual puede constatarse a través del siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/indice-de-informacion-reservada

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Leda Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS

